

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Base de la I Región-Villaverde de Parque y Talleres de Automovilismo por la que se anuncia licitación para contratar la adquisición de diverso material de repuesto de automóvil.

Durante el mes de agosto esta Base precisa adquirir diverso material de repuesto de automóvil. Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento.

Villaverde, 6 de agosto de 1968.—4.426-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Dirección General de Promoción Social por la que se anuncia concurso público para el suministro de «Mobiliario para aulas y residencias y material de oficina» con destino a la Universidad Laboral de Eibar.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial del 5 de enero de 1967 y en la Resolución de la Dirección General de Promoción Social de 7 de agosto

Resolución de la Dirección General de Promoción Social por la que se anuncia concurso público para el suministro de «Maquinaria y material para dotación de talleres y laboratorios y material pedagógico» con destino a la Universidad Laboral de Eibar.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de enero de 1967 y en la Resolución de la Dirección General de Promoción Social de 7 de agosto de 1968, se convoca concurso público para el suministro «Maquinaria y material para dotación de talleres y laboratorios y material pedagógico» para la Universidad Laboral de Eibar.

Las ofertas se presentarán en el Registro de la Delegación General de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo, planta segunda) dentro de los veinte días naturales siguientes a los de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

Durante este plazo podrán ser examinados en dicho Registro General los pliegos de condiciones y documentos del concurso, en los que se determinan las fianzas, plazos de entrega y especificaciones de los bienes a suministrar, como otros extremos.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa designada tendrá lugar en la Delegación General de Universidades Laborales, a las diecisiete horas del mismo día en que termine el plazo anteriormente señalado para la presentación de las ofertas.

de 1968, se convoca concurso público para el suministro de «Mobiliario para aulas y residencias y material de oficina» para la Universidad Laboral de Eibar.

Las ofertas se presentarán en el Registro de la Delegación General de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo, planta segunda) dentro de los veinte días naturales siguientes a los de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

Durante este plazo podrán ser examinados en dicho Registro General los pliegos de condiciones y documentos del concurso, en los que se determinan las fianzas, plazos de entrega y especificaciones de los bienes a suministrar, como otros extremos.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa designada tendrá lugar en la Delegación General de Universidades Laborales a las diecisiete horas del mismo día en que termine el plazo anteriormente señalado para la presentación de las ofertas.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

La Delegación General de Universidades Laborales adoptará cuantas medidas estime necesarias para el cumplimiento y ejecución de lo anteriormente dispuesto. Madrid, 7 de agosto de 1968.—El Director general, Alvaro Rengifo.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

La Delegación General de Universidades Laborales adoptará cuantas medidas estime necesarias para el cumplimiento y ejecución de lo anteriormente dispuesto. Madrid, 7 de agosto de 1968.—El Director general, Alvaro Rengifo.

Resolución de la Dirección General de Promoción Social por la que se anuncia concurso público para el suministro de «Menaje de comedores y cocina y material de servicios y médico-sanitario» con destino a la Universidad Laboral de Eibar.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de enero de 1967 y en la Resolución de la Dirección General de Promoción Social de 7 de agosto de 1968, se convoca concurso público para el suministro de «Menaje de comedores y cocina y material de servicios y médico-sanitario» para la Universidad Laboral de Eibar.

Las ofertas se presentarán en el Registro de la Delegación General de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo, planta segunda) dentro de los veinte días naturales siguientes a los de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

Durante este plazo podrán ser examinados en dicho Registro General los pliegos de condiciones y documentos del con-

curso, en los que se determinan las fianzas, plazos de entrega y especificaciones de los bienes a suministrar, como otros extremos.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa designada tendrá lugar en la Delegación General de Universidades Laborales, a las diecisiete horas del mismo día en que termine el plazo anteriormente señalado para la presentación de las ofertas.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

La Delegación General de Universidades Laborales adoptará cuantas medidas estime necesarias para el cumplimiento y ejecución de lo anteriormente dispuesto.

Madrid, 7 de agosto de 1968.—El Director general, Alvaro Rengifo.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan.

Se anuncia concurso público para la adquisición de los artículos que se detallan a continuación, por un importe de pesetas 4.997.000:

- 6.000 metros de sarga blanca poliéster, a 102 pesetas.
- 7.500 metros granito gris uniforme lana, a 410 pesetas.
- 3.000 unidades camisas grises poliéster 1/c, a 220 pesetas.
- 2.000 unidades camisas grises poliéster con bolsillos y hombreras, a 325 pesetas.

El plazo de entrega será: el 50 por 100 antes de los sesenta días y el 50 por 100 restante antes de los ciento veinte días, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 12 de septiembre de 1968, conjuntamente a esta presentación se entregarán como muestra cuatro metros para los tejidos y dos unidades para las prendas de cada artículo ofertado, bajo lema, para los ensayos y comprobaciones pertinentes.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 13 de septiembre de 1968, a las once horas, en

el Salón de Juntas de este Ministerio, a cuyo acto deberán concurrir todos los oferentes que hayan presentado proposición.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 8 de agosto de 1968.—El Teniente Coronel Secretario.—7.862-C

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de los servicios de bar-restaurante-cafetería y cantina del aeropuerto de Barcelona

Se convoca concurso público para la explotación de los servicios de bar-restaurante-cafetería y cantina del aeropuerto de Barcelona, con un canon mínimo anual de 3.600.000 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto y en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta) todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por el licitador será de 72.000 pesetas.

Las proposiciones, en sobres cerrados y lacrados, serán entregadas a mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta Económica Central hasta las catorce horas del día 18 del próximo mes de septiembre.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de Juntas de este Organismo autónomo (Ministerio del Aire) el día 20 del expresado mes de septiembre, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de agosto de 1968.—El Secretario de la Junta Económica.—2.753-7.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de la explotación del bar-restaurante-cafetería y cantina del aeropuerto nacional de Tenerife.

Se convoca concurso público para la adjudicación de la explotación del bar-restaurante-cafetería y cantina del aeropuerto nacional de Tenerife, con un canon mínimo anual de 500.000 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto y en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta) todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por el licitador será de 10.000 pesetas.

Las proposiciones, en sobres cerrados y lacrados, serán entregadas a mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta Económica Central hasta las catorce horas del día 16 del próximo mes de septiembre.

La Mesa de Contratación para celebrar

esta licitación se reunirá en la sala de Juntas de este Organismo autónomo (Ministerio del Aire) el día 17 del expresado mes de septiembre, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de agosto de 1968.—El Secretario de la Junta Económica.—2.751-7.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de los servicios de bar-restaurante y cantina del aeropuerto nacional de Valencia.

Se convoca concurso público para la explotación de los servicios de bar-restaurante y cantina del aeropuerto nacional de Valencia, con un canon mínimo de 175.000 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto y en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta) todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por el licitador será de 3.500 pesetas.

Las proposiciones, en sobres cerrados y lacrados, serán entregadas a mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta Económica Central hasta las catorce horas del día 9 del próximo mes de septiembre.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de Juntas de este Organismo autónomo (Ministerio del Aire) el día 10 del expresado mes de septiembre, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de agosto de 1968.—El Secretario de la Junta Económica.—2.752-7.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de diversos equipos electrónicos con destino al control de Eurovisión, del Servicio Exterior de TVE, por un importe de 2.022.234 pesetas.

El plazo de la entrega será de seis meses a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional que ha de constituirse para optar al presente concurso, podrá ser impuesta en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones, ascenderá al 2 por 100 del precio tipo fijado.

Los industriales a quienes interese, podrán presentar ofertas ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

La apertura de proposiciones se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después del plazo de presentación de proposiciones en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939, se establecen nuevos requisitos para la adquisición de artículos de procedencia extranjera.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalados como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que se puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 3 de agosto de 1968.—El Presidente.—4.417-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de cabezas grabadoras para la emisora de TVE en Barcelona por un importe de 1.625.000 pesetas.

El plazo de entrega será de treinta días a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional que ha de constituirse para optar al presente concurso, podrá ser impuesta en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones, ascenderá al 2 por 100 del precio tipo fijado.

Los industriales a quienes interese, podrán presentar ofertas ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles,

a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

La apertura de proposiciones se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después del plazo de presentación de proposiciones en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939, se establecen nuevos requisitos para la adquisición de artículos de procedencia extranjera.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que se puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 3 de agosto de 1968.—El Presidente.—4.418-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización del polígono «Campoclaro» de Tarragona.

Autorizada la contratación por concurso subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Campoclaro», sito en Tarragona, se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas

administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras, de entre las relacionadas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1, y grupo G, subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de sesenta y tres millones setecientos treinta y cinco mil quinientas veintinueve pesetas (63.735.529 pesetas).

La cuantía de la fianza provisional es de un millón doscientas setenta y cuatro mil setecientos diez pesetas con sesenta céntimos (1.274.710,60 pesetas).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Campoclaro», sito en Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 31 de julio de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—4.369-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de la avenida Ruiz Giménez del polígono «El Valle», de Jaén.

Autorizada la contratación por concurso subasta de las obras de urbanización de la avenida Ruiz Giménez del polígono «El Valle», sito en Jaén, se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras, de entre las relacionadas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1, y grupo G, subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de ocho millones veinte mil quinientas setenta y seis pesetas con cuarenta y nueve céntimos (8.020.576,49 pesetas).

La cuantía de la fianza provisional es de ciento sesenta mil cuatrocientas once pesetas con sesenta céntimos (160.411,60 pesetas).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización de la avenida Ruiz Giménez del polígono «El Valle», sito en Jaén, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 31 de julio de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—4.370-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización del polígono «Fuente del Jarro», sito en Paterna (Valencia).

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Fuente del Jarro», sito en Paterna (Valencia), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras, de entre las relacionadas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, subgrupos 1 y 2; grupo E, subgrupo 1, y grupo G, subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de ciento ochenta y cuatro millones sesenta y siete mil cuatrocientas veintiséis pesetas con nueve céntimos (184.067.426,09 pesetas).

La cuantía de la fianza provisional es de tres millones seiscientos ochenta y un mil trescientas cuarenta y nueve pesetas (3.681.349 pesetas).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Fuente del Jarro», sito en Paterna (Valencia), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 31 de julio de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—4.371-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «San Cristóbal», sito en Las Palmas.

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «San Cristóbal», sito en Las Palmas, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa de subasta la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en el Decreto número 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo A, subgrupo 2; grupo G, subgrupo 4, y grupo E, subgrupo 1.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil subsiguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas y ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de la subasta es de cincuenta y seis millones cincuenta y tres mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos (56.053.344,47 pesetas).

La cuantía de la fianza provisional es de un millón ciento veintiuna mil sesen-

ta y seis pesetas con ochenta y nueve céntimos (1.121.066,89 pesetas).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «San Cristóbal», sito en Las Palmas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 31 de julio de 1968.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—4.372-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Levante», sito en Palma de Mallorca (Balears).

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Levante», sito en Palma de Mallorca (Balears), se admitirán proposiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa de subasta la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en el Decreto número 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril), requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo A, subgrupos 1 y 2; grupo E, subgrupo 1, y grupo G, subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Palma de Mallorca.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil subsiguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, y ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de la subasta es de ciento dos millones quinientas mil doscientas diecisiete pesetas con veinticinco céntimos (102.500.217,25 pesetas).

La cuantía de la fianza provisional es de dos millones cincuenta mil cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos (pesetas 2.050.004,35).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Levante», sito en Palma de Mallorca (Balears), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 31 de julio de 1968.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—4.373-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización del polígono «Silvota», de Llanera (Oviedo).

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Silvota», sito en Llanera (Oviedo), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: grupo A, subgrupo 2; Grupo C, subgrupo 3; grupo E, subgrupo 1, y grupo E, subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de ciento cincuenta y un millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con veintisiete céntimos (pesetas 151.886.497,27).

La cuantía de la fianza provisional es de tres millones treinta y siete mil setecientos veintinueve pesetas con noventa y cinco céntimos (3.037.729,95).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en

concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación, pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Silvota», sito en Llanera (Oviedo), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal. Lugar, fecha y firma del solicitante.

Madrid, 31 de julio de 1968.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.420-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y agua) (primera etapa) y paso sobre la calle Alfonso Molina, del polígono «Elviña» (segunda fase), de La Coruña.

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y agua) (primera etapa) y paso sobre la calle Alfonso Molina, del polígono «Elviña» (segunda fase), sito en La Coruña, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras entre los relacionados en el Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: grupo A, subgrupo 1; grupo E, subgrupo 1; grupo B, subgrupo 2, y grupo G, subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña (avenida de Arteijo, 14-16).

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de licitación es de setenta y dos millones seiscientos treinta y dos mil setecientos treinta y cinco pesetas con nueve céntimos (72.632.735,09).

La cuantía de la fianza provisional es de un millón quinientas treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con setenta céntimos (1.532.654,70).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en representación enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) (primera etapa) y paso sobre la calle Alfonso Molina, del polígono «Elviña» (segunda fase), sit-

to en La Coruña, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal. Lugar, fecha y firma del solicitante.

Madrid, 8 de agosto de 1968.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—4.421-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para contratar los suministros e instalaciones comprendidas en el proyecto de Mobiliario y Equipos Médicos y Servicios para el Hogar de Ancianos, Hospital Geriátrico.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia concurso público para la contratación de los suministros e instalaciones comprendidos en el proyecto de Mobiliario y Equipos Médicos y Servicios para el Hogar de Ancianos, Hospital Geriátrico, en lo que hace referencia a los Grupos III y IV.

III Grupo.—Mobiliario de recepción, oficinas, salas de estar, comedores y despacho (Partidas 23 a la 33, inclusive; 35 a la 40, inclusive, y 42).

Tipo de licitación total: 1.434.065,20 pesetas.

Fianza provisional: 38.682 pesetas.

Plazo de instalación: Cuatro meses.

IV Grupo.—Mobiliario formado por elementos de carpintería de madera (Partidas 22, 34, 41, 43, 44, 45, 46 y 47).

Tipo de licitación total: 1.875.218 pesetas.

Fianza provisional: 47.504 pesetas.

Plazo de instalación: Cuatro meses.

Las garantías definitivas, que habrán de formalizar los adjudicatarios, vendrán fijadas por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1 del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de 3 pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de concurso para la contratación de los suministros e instalaciones comprendidos en el proyecto de Mobiliario y Equipos Médicos y Servicios para el Hogar de Ancianos, Hospital Geriátrico, Grupo publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicho concurso, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra) y con el siguiente detalle por partidas en el tiempo de
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de la Corporación, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el Despacho Oficial de la Presidencia.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 2 de julio de 1968.—El Presidente, Pedro Ordís.—4.413-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras de pistas polideportivas en esta provincia.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de pistas polideportivas en las localidades de Pontevedra-Geve, Vigo-Teis, La Cañiza, Forcarey, Lalín, Puenteareas, Puentealdelas y Villagarcía, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en el Servicio de Cooperación y Desarrollo.

El tipo de subasta de dichas instalaciones deportivas para cada localidad asciende a la cantidad de 798.616,75 pesetas.

La garantía a constituir por los licitadores es la del 2 por 100 como fianza provisional, y del 4 por 100 la definitiva, para cada una de las pistas polideportivas.

El plazo de presentación de plicas es de veinte días hábiles.

La apertura de pliegos de esta subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de haber finalizado el plazo de licitación, en este Palacio Provincial, a la hora trece.

La documentación y demás requisitos que debe presentar el licitador, reintegros, etc., constan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia del 10 del actual.

El modelo de proposición será el siguiente:

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (tanto por ciento) se expresaría la cantidad en letra). Pontevedra, de de 19..... El proponente (firma).

La proposición debe hacerse una por cada pista polideportiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, agosto de 1968.—El Secretario.—El Presidente.—4.407-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de dos kilómetros en el VV-6123, de Pedralba a Casinos (C-234).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección Fomento, el proyecto de las obras de pavimentación de dos kilómetros en el VV-6123, de Pedralba a Casinos (C-234).

por el tipo a la baja de 602.019,25 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto de pavimentación de dos kilómetros en el VV-6123, de Pedralba a Casinos (C-234), se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 12.040,38 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de seis meses contados a partir del décimo posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 23 de julio de 1968.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—4.401-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de una pala cargadora con destino a la realización de los trabajos que puedan originarse en la prestación de los distintos servicios municipales.

Objeto del concurso-subasta: La adquisición de una pala cargadora con destino a la realización de los trabajos que puedan originarse en la prestación de los distintos servicios municipales.

Tipo del concurso-subasta: Se fija en la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación) donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Garantías provisional y definitiva: La

provisional el dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, el cuatro por ciento del importe del remate.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y en posesión del documento nacional de identidad número, actuando en (expresar si en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, convocando concurso-subasta para la adquisición de una pala cargadora con destino a la realización de los trabajos que puedan originarse en la prestación de los distintos servicios municipales, se comprometo a suministrar la misma con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones por el precio total de pesetas (la cantidad deberá consignarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente también hábil a aquel en que se publique el anuncio de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones al mismo en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Este concurso-subasta no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 6 de agosto de 1968.—El Alcalde, Guillermo Verdejo Vivas.—P. M. de su señoría, el Secretario, José Luis Fernández Horques.—4.427-A.

Resolución del Ayuntamiento de Begijar por la que se anuncia subasta para las obras de terminación de la distribución de aguas potables y saneamiento del resto de la población.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begijar hace saber:

Que en virtud de acuerdo municipal al efecto del día 16 de julio pasado, se anuncia subasta para la contratación de las obras cuyas características son las que siguen:

Objeto y tipo de la misma: Terminación de la distribución de aguas potables y saneamiento del resto de la población, con tipo de 596.513,79 pesetas.

Duración del contrato: Doce meses, efectuándose los pagos por certificación de obras, debidamente aprobadas y con cargo al presupuesto extraordinario formalizado al efecto.

Proyecto y pliego de condiciones: Pueden examinarse todos ellos en la Secretaría municipal en horas de nueve a trece de todos los días laborables que median hasta la apertura de pliegos.

Garantías: Se fija la fianza provisional en la cantidad de 15.000 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio de adjudicación de la subasta.

Plazos: El lugar y hora de presentación de plicas será la Secretaría municipal, veinte días hábiles, en horario de oficina, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, de años de edad, con domicilio en, calle de, número, contratista de obras con carnet de Empresa de responsabilidad número, expedido el de de 19....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de de 1968 sobre subasta para la realización de las obras de terminación de la distribución de aguas potables y saneamiento del resto de la población, y conocedor del proyecto, así como de los pliegos porque ha de regirse dicha subasta, que acepta en todas sus partes, se comprometo a la ejecución de dicha obra en los términos contenidos en dichos pliegos y en la cantidad de (en letra) pesetas.

Begijar, a de de 1968.

(Firma del interesado.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Begijar, 5 de agosto de 1968.—Francisco Rascón Salas.—4.436-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de dos quioscos en la vía pública de nuestra ciudad.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de julio del corriente año, se anuncia concurso para instalar dos quioscos en la vía pública de nuestra ciudad, uno sito en la plaza del General Santocildes, junto al límite Norte del solar propiedad municipal resultante del derribo del antiguo mercado de abastos, y el otro en la confluencia de la calle General Mola con la de San Pablo.

El concesionario queda obligado a instalar por su cuenta el quiosco, de acuerdo con el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal, teniendo derecho a la explotación de los mismos por un plazo máximo de quince años a partir de la formalización del contrato o por el menor que fije en su proposición, si fuera aceptado, destinándose el quiosco a la venta de periódicos y revistas.

Los usuarios deberán abonar mensualmente un canon de 500 pesetas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al del acto de apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores que concurren a este concurso habrán de constituir en la Depositaria Municipal de Fondos o Caja General de Depósitos una fianza provisional de 1.000 pesetas por cada quiosco.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, hará efectiva la fianza definitiva, que será de 3.000 pesetas.

En el concurso tendrán preferencia para la adjudicación los inválidos civiles y obreros afectados por alguna enfermedad contraída por trabajos en Empresas burgalesas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de

19....., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de la concesión administrativa de dos quioscos en la ciudad de Burgos para la venta de periódicos, etc., las cuales acepta el firmante en su totalidad, se compromete a llevar a cabo la construcción de quioscos con sujeción al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal, con derecho a la explotación de los solicitados, por el plazo máximo de a fijar los tipos de alquiler establecidos en el pliego y a terminar las obras de construcción e instalación en el plazo de (podrán fijar en esta proposición ventajas de índole técnica y económica y otras referencias para mejorar los derechos del Ayuntamiento en la concesión).

Burgos (fecha y firma).

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse.

Burgos, 5 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.430-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para adjudicar la construcción de un Grupo Escolar masculino en la barriada de Juan XXIII, de esta ciudad.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de junio del corriente año, se anuncia subasta para adjudicar la construcción de un Grupo Escolar masculino en la barriada de Juan XXIII, de esta ciudad, con sujeción al proyecto que consta en el expediente.

El tipo de licitación es de 4.717.379,87 pesetas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al del acto de la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los veintinueve días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores que concurran a esta subasta habrán de constituir en la Depositaria Municipal de Fondos o Caja General de Depósitos una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, hará efectiva la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y pedir-se cuantas aclaraciones al mismo se estimen convenientes.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar masculino con capacidad para 400 niños, sito en el barrio de Gamonal, las cuales acepta en su totalidad, se compromete a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra) pesetas.

Burgos (fecha y firma).

Burgos, 6 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.429-A.

Resolución del Ayuntamiento de Finisterre (La Coruña) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en esta villa y lugar de Sardñeiro.

Concurso público para la instalación de alumbrado público en la villa de Finisterre y lugar del Sardñeiro. Pliego de condiciones económico-administrativas.

Primera.—El concurso se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este edicto que en último lugar se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, bajo el tipo de licitación de quinientas veinticuatro mil novecientas veintitrés pesetas con cincuenta y seis céntimos (524.923,56 ptas.).

Segunda.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina desde el siguiente al día de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos.

Tercera.—Dichas proposiciones irán acompañadas del documento que acredite haber constituido la garantía provisional y una declaración en la que el concursante afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad determinadas en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953. Igualmente se aportará una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que dispone.

Cuarta.—Para tomar parte en este concurso se consignará previamente la cantidad del 2 por 100 del presupuesto de las obras, y el adjudicatario prestará, en concepto de garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Quinta.—Los licitadores están facultados para sugerir en sus proposiciones las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en estos pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Sexta.—Se observarán en este concurso las prescripciones contenidas en los artículos 33, 35 y 40 del vigente Reglamento de Contratación.

Séptima.—El plazo para la ejecución de la obra es de dos meses a partir de la fecha de adjudicación.

Octava.—El pago de las obras se hará por Depositaria mediante certificación de obra expedida por facultativo competente.

Novena.—Las obligaciones y los derechos que se contraen y adquieren con motivo de este concurso, para las partes contratantes, serán las que nacen de los pliegos de condiciones facultativas de esta contrata, de estas económico-administrativas, de la Ley de Régimen Local, del Reglamento de Contratación y en lo previsto de las que rijan la materia con respecto a las obras del Estado.

Décima.—El contratista vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione el concurso y formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y de las demás condiciones que se exigen en el concurso público para el alumbrado de la villa de Finisterre y lugar de Sardñeiro, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas en la suma de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Finisterre, 5 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.435-A.

Resolución del Ayuntamiento de Herencia (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Teleclub.

1.º Objeto y tipo: El objeto de la subasta lo constituye la construcción de un edificio destinado a Teleclub, con sujeción estricta al proyecto técnico. El tipo de licitación se fija en 1.322.362,93 pesetas.

2.º Duración: El plazo de ejecución de las obras será de seis meses contados a partir de la adjudicación definitiva.

3.º Exposición de documentos: En la Secretaría de la Corporación se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, Memorias y proyectos relativos a la obra.

4.º Fianzas: La fianza provisional equivaldrá al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, al 4 por 100 del de adjudicación definitiva.

5.º Presentación de pliegos: Las pliegos se presentarán dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la inserción del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, ajustándose al siguiente modelo:

Don de años, de profesión que actúa (por sí o en representación) vecino de provincia de con domicilio en la calle número enterado del pliego de condiciones se compromete a realizar las obras en la cantidad de (en letra) pesetas. Adjunta resguardo de haber depositado la fianza, declaración de no estar afecto por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad y documentos que acredite su personalidad.

Herencia, de de 1968.

(Firma.)

6.º Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial al día siguiente hábil de concluirse el plazo de presentación de pliegos, a las doce de la mañana, ante la Mesa de subasta constituida al efecto.

Herencia, 7 de agosto de 1968.—El Alcalde, Bernardo Manzanaro Jiménez.—4.432-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Gerona, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Gerona, de esta ciudad, por un presupuesto de un millón doscientas cincuenta mil quinientas cincuenta pesetas con trece céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de veinticinco mil once pesetas, en

concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Gerona, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 2 de agosto de 1968.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—4.403-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calzada de las calles Doctor Urquiola, Espinar, Francolín y Carlos Domínguez.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calzada de las calles Doctor Urquiola, Espinar, Francolín y Carlos Domínguez.

Tipo: 3.529.991,70 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 57.950 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calzada de las calles Doctor Urquiola, Espinar, Francolín y Carlos Domínguez, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.424-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca de Oria (Guipúzcoa) por el que se anuncia concurso para contratar la confección de planos topográficos de este término municipal.

Objeto del contrato: La adjudicación de confección de planos topográficos de este término municipal y cuyos trabajos consistirán en lo siguiente:

a) Plano de todo el término municipal a escala 1:5.000, por restitución de vuelo fotogramétrico, con curvas de nivel de cinco en cinco metros y con señalamiento de los datos más importantes (líneas de alta tensión, nombre de caseríos, nombre de cerros o picos, etc).

b) Plano a escala 1:500, por restitución fotogramétrica, del área urbana (250 H^a), con curvas de nivel de 0,50 metros en 0,50 metros, en el que se marcarán toda clase de detalles, imbornales, registros, postes eléctricos, etc., e incluido levantamiento de límites de propiedad con numeración de las parcelas, relación de propiedades y superficie correspondiente.

c) Plano a escala 1:1.000, obtenido por reducción fotográfica del plano anterior, con supresión de detalles que no correspondan a esta escala.

d) Plano a escala 1:2.000, obtenido por reducción fotográfica del plano 1:1.000.

Duración del contrato: Será de dos meses a partir del día siguiente de haberse notificado la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de cuatrocientas cincuenta y seis mil ochocientas treinta y ocho pesetas.

Garantía provisional y definitiva: La provisional el dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, el cuatro por ciento del importe del remate.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio de convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones al mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las diez a las trece horas, debiendo ser reintegradas con arreglo a lo establecido en la vigente Ley del Timbre del Estado, sello municipal de cinco pesetas y póliza de la Mutualidad de Administración Local, también de cinco pesetas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el día siguiente también hábil de haberse cumplido el plazo de admisión, a las trece horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece realizar los trabajos de confección de planos topográficos de Villafranca de Oria (Guipúzcoa) y entrega de todos ellos y con sujeción al pliego de condiciones que sirve de base, en el precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Villafranca de Oria, 6 de agosto de 1968. El Alcalde.—4.434-A.